



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 5 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Logar..... (Eslovenia)

Sumario

Tema 17 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (*continuación*)
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- c) Cultura y desarrollo sostenible (*continuación*)

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)

Tema 24 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (*continuación*)
- b) La mujer en el desarrollo (*continuación*)
- c) Desarrollo de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)

Tema 64 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 17 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.23)

Proyecto de resolución sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (A/C.2/70/L.23)

1. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.23 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio internacional y desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.2)

Proyecto de resolución sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/C.2/70/L.2)

2. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.2 en nombre del Grupo de los 77 y China.

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.7)

Proyecto de resolución sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/C.2/70/L.7)

3. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.7 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/70/L.14 y A/C.2/70/L.22)

Proyecto de resolución sobre la marea negra en la costa libanesa (A/C.2/70/L.14)

4. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.14 en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que el proyecto está basado en la resolución del año anterior (A/RES/69/212) con pequeñas modificaciones técnicas. Asimismo, refleja la preocupación expresada en el informe del Secretario General (A/70/291) por el hecho de que no se hayan aplicado las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General sobre este asunto. El proyecto de resolución insta

también a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a intensificar el apoyo al Líbano y la recuperación y la rehabilitación de su costa.

Proyecto de resolución sobre la lucha contra las tormentas de polvo y arena (A/C.2/70/L.22)

5. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.22 en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que la nueva resolución se fundamenta en el conocimiento de que las tormentas de polvo y arena suponen un grave obstáculo para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo afectados y el bienestar de sus pueblos. En los últimos años, las tormentas de polvo y arena han infligido considerables daños a los habitantes de las zonas afectadas, especialmente en África y Asia.

b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.17)

Proyecto de resolución sobre el seguimiento y la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/C.2/70/L.17)

6. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.17 en nombre del Grupo de los 77 y China.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/C.2/70/L.15)

Proyecto de resolución sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/C.2/70/L.15)

7. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.15 en nombre del Grupo de los 77 y China.

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (continuación)
(A/C.2/70/L.18)

Proyecto de resolución sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/C.2/70/L.18)

8. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.18 en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, habida cuenta de las conversaciones sobre el cambio climático en curso, el presente texto se ha hecho más procedimental y se ha centrado en los elementos que ilustran los progresos realizados desde noviembre de 2014. El Grupo pronostica que el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático será provechoso.

h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (continuación)
(A/C.2/70/L.20)

Proyecto de resolución sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (A/C.2/70/L.20)

9. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.20 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)

c) Cultura y desarrollo sostenible (continuación)
(A/C.2/70/L.6)

Proyecto de resolución sobre cultura y desarrollo sostenible (A/C.2/70/L.6)

10. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.6 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación)

a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (continuación) (A/C.2/70/L.19)

Proyecto de resolución sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/C.2/70/L.19)

11. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.19 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 24 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación)

a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (continuación)
(A/C.2/70/L.9)

Proyecto de resolución sobre las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (A/C.2/70/L.9)

12. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.9 en nombre del Grupo de los 77 y China.

b) La mujer en el desarrollo (continuación)
(A/C.2/70/L.8)

Proyecto de resolución sobre la mujer en el desarrollo (A/C.2/70/L.8)

13. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.8 en nombre del Grupo de los 77 y China.

c) Desarrollo de los recursos humanos (continuación) (A/C.2/70/L.16)

Proyecto de resolución sobre el desarrollo de los recursos humanos (A/C.2/70/L.16)

14. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.16 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación)

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.13)

Proyecto de resolución sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/C.2/70/L.13)

15. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.13 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 64 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/70/L.21)

Proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (A/C.2/70/L.21)

16. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.21 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/70/L.5)

Proyecto de resolución sobre el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017 (A/C.2/70/L.5)

17. **La Sra. Strickland-Simonet** (Samoa), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.5 en nombre de los patrocinadores que se enumeran en el documento, afirma que Bhután, Cabo Verde, el Canadá, Etiopía, Francia, Italia, el Líbano, Mauricio, Mauritania, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Viet Nam y Zimbabwe se han sumado a la lista de patrocinadores. En los últimos decenios, el turismo ha experimentado un crecimiento y una diversificación significativos, lo que le ha llevado a convertirse en uno de los sectores económicos que más rápido crece en todo el mundo. El turismo es responsable del 9% del producto interno bruto mundial, representa el 30% del comercio de servicios, crea 277 millones de empleos y da trabajo a 1 de cada 11 personas en todo el mundo. En 2014, las llegadas de turistas internacionales superaron los 1.100 millones, frente a los 25 millones de 1950; para 2030, se espera que el número de llegadas de turistas internacionales alcance los 1.800 millones cada año.

18. La importancia del turismo para el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo solo seguirá creciendo: además de su valor económico, el turismo ofrece beneficios sociales, culturales y ambientales si

se gestiona correctamente, y puede ayudar a preservar culturas y conservar el medio ambiente. Al ser una actividad que se desarrolla entre personas, el turismo fomenta también la paz y el entendimiento mutuo.

19. El turismo sostenible se reconoce como una cuestión transversal en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Habida cuenta de la relevancia del turismo en el mundo globalizado moderno, el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo en 2017 representa una inestimable oportunidad de abogar por el turismo sostenible como una herramienta clave para el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y el entendimiento internacional. Este año puede movilizar al sector y a la comunidad internacional para que colaboren a fin de maximizar la contribución del turismo sostenible en la aplicación de una agenda de desarrollo transformadora, universal y centrada en las personas.

20. Se han mantenido tres consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución. Se han ultimado los detalles de un proyecto revisado con la excepción del tercer párrafo del preámbulo, que hace referencia a la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba y recibirá posteriormente el visto bueno los Estados Miembros como lenguaje horizontal para las resoluciones de la Segunda Comisión.

21. **El Presidente** indica que Bangladesh, la Federación de Rusia y el Sudán se han sumado a la lista de patrocinadores.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/C.2/70/L.11)

Proyecto de resolución sobre el Día Mundial del Sunami (A/C.2/70/L.11)

22. **El Sr. Yoshikawa** (Japón), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.11 en nombre de los patrocinadores que se enumeran en el documento, afirma que Armenia, Azerbaiyán, Burkina Faso, el Camerún, Colombia, las Comoras, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea, las Islas Salomón, Jamaica, Jordania, el Líbano, Malí, Nepal, Panamá, la República Democrática Popular Lao, Somalia, Túnez, Turkmenistán y Ucrania se han sumado a la lista de patrocinadores.

23. El descenso del nivel de mortalidad, el número de personas afectadas y las pérdidas económicas directas

causadas por los desastres naturales a través de la reducción del riesgo de desastres son los principales objetivos tanto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 como de la Agenda 2030; para hacer realidad estos objetivos se necesitará un esfuerzo conjunto de toda la comunidad internacional.

24. Aunque los tsunamis son fenómenos naturales relativamente poco frecuentes, tienen el potencial de causar tremendos daños humanos y materiales. Sin embargo, gran parte de estos daños podría evitarse si las comunidades fueran conscientes de los riesgos. Chile sirve como ejemplo de esta sensibilización. Después del terremoto y el tsunami de 2010 que acabaron con la vida de casi 600 personas en este país, el Gobierno estableció un sistema de alerta temprana. Cuando otro gran terremoto y su consecuente tsunami azotaron Chile en 2015, el Gobierno ordenó rápidamente la evacuación de más de un millón de personas, salvando así sus vidas. El número de muertes humanas se redujo significativamente a 15 personas.

25. Desde una perspectiva global, ni siquiera las personas de países que nunca han experimentado un tsunami están a salvo de este riesgo, ya que pueden visitar lugares vulnerables a este fenómeno natural, como los turistas que perdieron la vida en los terremotos y el tsunami del Océano Índico de 2004. La concienciación global, la difusión de información puntual a través de sistemas de alerta temprana, el uso de los conocimientos tradicionales y la aplicación del concepto de reconstruir mejor en todas las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción sirven para evitar los daños de un tsunami. Todos estos elementos se han incluido en el Marco de Sendai.

26. La elección del 5 de noviembre como Día Mundial del Tsunami guarda una estrecha relación con algunas importantes experiencias del pasado. El 5 de noviembre de 1854, un aldeano japonés reconoció los signos de un tsunami que se acercaba tras un gran terremoto y salvó las vidas de sus vecinos prendiendo fuego a sus gavillas de arroz, difundiendo así rápidamente la información sobre el tsunami, lo cual permitió la evacuación de la aldea. Después de la catástrofe, tanto él como el resto de aldeanos hicieron grandes esfuerzos por reconstruir la aldea mejor que antes.

27. Las consultas sobre el proyecto de resolución se encuentran aún en curso en la Segunda Comisión,

incluido en lo referente al título de la resolución. La delegación del Japón considera que la designación del Día Mundial del Tsunami podrá no solo ayudar a concienciar acerca de los riesgos provocados por los tsunamis, sino también a implementar el Marco de Sendai y la Agenda 2030.

28. **El Sr. Iglesias Mori** (Chile), al tiempo que expresa su apoyo al proyecto de resolución, afirma que el Día Mundial del Tsunami ayudará a sensibilizar sobre estos fenómenos naturales y a establecer, promover y fortalecer los sistemas de alerta temprana. El proyecto de resolución reconoce también la importancia de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas. Para ser resilientes, las sociedades deben incluir a todos los sectores y participantes y aprovechar sus sistemas de conocimiento.

29. **El Presidente** indica que Guatemala se ha sumado a la lista de patrocinadores.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.